



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0538/04/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/1679

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de abril de 2024

MAQUILADORA DE PRODUCTOS FORESTALES DE SAN JUANITO S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MAQUILADORA DE PRODUCTOS FORESTALES DE SAN JUANITO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/109 de fecha 22 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T08009MPF001** ubicado en KM. 3.5 CARR. SAN JUANITO-LA JUNTA, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 80.728 Metros cúbicos	2	810	811	28122118	28122119	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 1253.9 Metros cúbicos	25	777	801	28122120	28122144	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 23.526 Metros cúbicos	2	802	803	28122145	28122146	
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , 199.5 Metros cúbicos	2	804	805	28122147	28122148	
astillas, <i>Pinus spp.</i> , 443.305 Metros cúbicos	2	806	807	28122149	28122150	
tutor, <i>Pinus spp.</i> , 63.033 Metros cúbicos	2	808	809	28122151	28122152	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Recibido
25 Abril 2024

Sandra Luz Páramo Ramos

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels:; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

MEMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0538/04/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/1679

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de abril de 2024

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembargos

[illegible]

QUEDA SALDO DE 63.033...SE SOLICITA

[Signature]

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

SG.LP-08/2022/2764

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembargos

[illegible]

QUEDA SALDO DE 19.623... SE SOLICITA

0.000

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Inicial:

Unidad de	Fecha
0 medida M3R	
Producto	MAD. ASERRADA CORTAS DIM.
Existencia	Unidad de
Inicial 92.848	medida M3R
SG.LP-08/2023/0985	

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

[illegible][illegible]

QUEDA SALDO DE 23.526..SE SOLICITA

James

Saldo 1139.757

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

(Para trámites subsecuentes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

Fecha	Remitente	Tipo de producto	Folio	Volumen
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	731	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	732	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	733	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	734	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	735	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	736	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	737	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	738	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	739	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	740	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	741	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	742	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	743	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	744	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	745	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	746	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	747	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	748	
	CANC. X FECHA VENC.	MAD. AS. PINO	749	
QUEDA SALDO DE 1,139,757..SE SOLICITA				750

0.000

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembargos

[illegible]

QUEDA SALDO DE 179.879. SE SOLICITA

